

SANTA CRUZ, 13 de Marzo de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorandum N°05, de la Encargada de Unidad de Bodega y Memorandum N° 04 de la Jefa de Recursos Humanos (S).
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería para abastecer las dependencias de la Dirección de Salud, también la compra de cajas de archivo para resguardo de documentos.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos de librería y cajas de archivo, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **DIMERC S.A, RUT: 96.670.840-9, según orden de compra N°3864-138-CM24, por un monto \$1.600.122. IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **CARGUESE**, el gasto a la cuenta N°215.22.04.001.001.001.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

C.c.:

- | | |
|-----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones DSM | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |